



## DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Información sobre la materia de Historia Audiovisual y Artística.  
Bachillerato  
Curso 2025/26



En cumplimiento de la normativa vigente, les informamos de los aspectos más importantes de la programación de Bachillerato en la materia de Historia Audiovisual y Artística. Esta materia es una optativa propia del centro que se concibe como un proyecto interdisciplinar que se nutre de varias materias (Historia, Arte, Música, Cine y Educación Audiovisual...) para dar una visión más global de la Historia desde el punto de vista de manifestaciones artísticas. No es una materia de gran dificultad, pero requiere de gran atención y participación activa en clase y que tiempo de trabajo en casa.

El canal de comunicación con el alumnado será a través del correo corporativo facilitado por el centro (...@iessanlucas.com) y Classroom. Para las familias el canal de comunicación será a través de IPasen.

### 1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas para la materia de Historia audiovisual y artística de Bachillerato son las publicadas en la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 2. SABERES BÁSICOS

1. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.

2. La transformación política de los seres humanos de la servidumbre a la ciudadanía. Transiciones, revoluciones y resistencias: permanencias y cambios en la época contemporánea. La conquista de los derechos individuales y colectivos en la época contemporánea.

3. Relaciones multicausales: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Procesos de evolución e involución: la perspectiva emancipadora de la interpretación del pasado.

4. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.

5. Las relaciones internacionales y estudio crítico y comparativo de conflictos y violencias de la primera mitad del siglo XX. Ciudadanía ética digital.

6. Aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida. Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional.

7. Las formaciones identitarias: ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales. Ciudadanía europea y cosmopolita. La acción de los movimientos feministas y sufragistas. La igualdad real de mujeres y hombres.



## DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Información sobre la materia de Historia Audiovisual y Artística.  
Bachillerato  
Curso 2025/26



8. Dimensión ética de la ciencia y la tecnología. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.

9. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial. Protección del medio natural

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación serán los establecidos en la Historia audiovisual y artística de Bachillerato son las publicadas en la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas.

1. La evaluación se llevará a cabo a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Las rúbricas determinarán el grado de consecución de las competencias específicas

2. Los instrumentos serán cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas escritas, pruebas orales, trabajos de ampliación y/o refuerzo y lecturas de textos obligatorios, escalas de observación, rúbricas o portafolios coherentes con el criterio de evaluación y con las características específicas del alumnado atendiendo a la diversidad y las diferencias individuales. Los instrumentos de calificación serán fundamentalmente:

- Observación diaria: Asistencia, participación, comunicación de ideas.

- Trabajos: Trabajos de clase, trabajo de casa, búsqueda de información

3. Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

4. Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación. Se trabajan todas las competencias y no existe jerarquía entre ellas. Para aprobar será necesario obtener al menos una calificación de 5 en TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Orden de 30 de mayo de 2023. La expresión escrita se evaluará dentro de la calificación de trabajo escrito, restando 0,10 puntos por faltas de tildes, por faltas ortográficas o por faltas de expresión. La expresión oral se evaluará dentro de la calificación de las pruebas orales, participación en clase, debates. El Plan lector se evaluará a través de la calificación obtenida en las lecturas, comentarios, etc de diversa índole relacionados con los saberes básicos. La nota global del curso se obtendrá teniendo en cuenta las calificaciones de las tres evaluaciones oficiales. Se tendrá en cuenta el progreso experimentado por el alumnado a lo largo del curso.